



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 22 de junio de 2022 y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, así como de las funciones atribuidas a esta Comisión por el Pleno del Consejo de Universidades en su sesión del 17 de septiembre de 2018, ha dictado, conforme al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, la resolución que se adjunta referente a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 23 de junio de 2022

La Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez





**Resolución de 22 de junio de 2022, del Consejo de Universidades, en relación con la acreditación institucional del/la Escuela de Ingeniería (08071123) de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, establece, en su artículo 14, el procedimiento, las condiciones y los requisitos que han de cumplir los centros de universidades públicas y privadas para obtener la acreditación institucional, así como, los órganos competentes para evaluar y resolver.

De conformidad con la norma anterior, vista la solicitud presentada por la Universidad Autónoma de Barcelona para la acreditación institucional de su Escuela de Ingeniería, considerando que se han cumplido los trámites previstos en la legislación citada, de acuerdo con la documentación aportada y el informe favorable emitido por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya y en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 22 de junio de 2022,

HA RESUELTO:

Primero. Estimar la solicitud, declarando la acreditación institucional del/la Escuela de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Segundo. La acreditación institucional tendrá, para el centro acreditado, los efectos previstos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Tercero. La acreditación que se declara deberá renovarse antes del transcurso de seis años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de su notificación. Este procedimiento se sustanciará de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 22 de junio de 2022

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon



# INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

## Identificación del centro

- > Centro/s: Escuela de Ingeniería
- > Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona
- > Código RUCT: 08071123
- > Fecha de solicitud: 11 de abril de 2022

## Introducción

El Real decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios establece que la potenciación de la acreditación institucional es esencial para agilizar, y hacer más transparentes y eficientes los procesos de verificación y de renovación de la acreditación para los títulos oficiales universitarios.

Para ello, se establece en el Artículo 14 el “Procedimiento para la acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas”.

Los requisitos que deben cumplir los centros universitarios para la obtención de la acreditación institucional son los siguientes:

- Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de grado, la mitad de los títulos de máster y la mitad de los títulos oficiales de doctorado que se impartan de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Disponer de la certificación de la implantación de su sistema interno de garantía de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 8 del anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y de conformidad con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías desarrolladas por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

El acuerdo de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP, por sus siglas en catalán) de 29 de junio de 2018 concreta el procedimiento para la emisión del informe de



acreditación institucional de centros integrados y adscritos de universidades públicas y privadas.

## Resultado

Una vez comprobado que:

- > la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya certificó el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la citada Escuela el día 2 de marzo de 2022 por una vigencia de 6 años;
- > la Escuela de Ingeniería, de acuerdo con el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades, imparte y coordina 7 Grados y 5 Másteres Universitarios. Ha renovado la acreditación del 71,4% de las titulaciones de Grado y del 80% de las titulaciones de Máster Universitario que imparte y coordina en las fechas indicadas:

Código RUCT	Denominación	Fecha
2501233	Graduado o Graduada en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Barcelona	28.04.2016
2503743	Graduado o Graduada en Gestión de Ciudades Inteligentes y Sostenibles por la Universidad Autónoma de Barcelona	-
2503758	Graduado o Graduada en Ingeniería de Datos por la Universidad Autónoma de Barcelona	-
2500898	Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona	28.04.2016
2500895	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona	28.04.2016
2502441	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Autónoma de Barcelona	28.04.2016
2500897	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad Autónoma de Barcelona	28.04.2016
4313785	Máster Universitario en Gestión Aeronáutica por la Universidad Autónoma de Barcelona	11.03.2021
4314579	Máster Universitario en Ingeniería Biológica y Ambiental por la Universidad Autónoma de Barcelona	23.07.2018
4313797	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación / Telecommunication Engineering por la Universidad Autónoma de Barcelona	11.03.2021



4316624	Máster Universitario en Internet de las Cosas para Salud Digital / Internet of Things for e-Health por la Universidad Autónoma de Barcelona	-
4314099	Máster Universitario en Visión por Computador / Computer Vision por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Politécnica de Catalunya; la Universidad Pompeu Fabra y la Universitat Oberta de Catalunya	11.03.2021

La CAIP acuerda emitir informe de evaluación **FAVORABLE** para la acreditación institucional de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Jaume Valls  
Pasola - DNI  
46220290L  
(SIG)

Digitally signed by  
Jaume Valls Pasola -  
DNI 46220290L (SIG)  
Date: 2022.05.05  
13:08:38 +02'00'

Jaume Valls Pasola  
Presidente de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas

